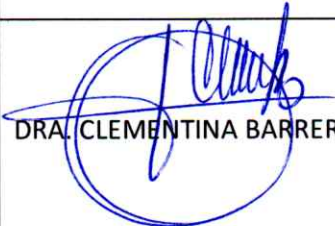




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE BIOLOGIA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	1 ACTA DE CONSEJO TÉCNICO 2 SEPTIEMBRE 2021, CONSISTENTE EN 3 FOJAS
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres y matrículas de alumnos PÁGINA 2
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículo 68 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 DPPSO y artículo 72 de la ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 DRA. CLEMENTINA BARRERA BERNAL
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	28/10/2021 55/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica Biológica-Agropecuaria  
Facultad de Biología  
Región Xalapa

## CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz., siendo las diecisiete horas del día dos de Septiembre del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Biólogos Clementina Barrera Bernal (Directora), Jorge Benítez Rodríguez (Secretario), Joaquín Jiménez Huerta (Consejero maestro), José Armando Lozada García, Luis Pacheco Cobos y Benito Hernández Castellanos (Representantes de la Junta Académica) y CC. Citlalli Christell Juárez Galicia y Frida Yolanda Romero Vela (Consejera alumna titular y suplente respectivamente), todos miembros del Consejo Técnico de la de la Facultad de Biología, que se efectuó de manera virtual a través de la plataforma <https://us02web.zoom.us/j/82000622115?pwd=TzFRMEI1MSt5TnRnMDBsNXo5M2lJQT09> y tomando como base legal el acuerdo rectoral <https://www.uv.mx/plandecontingencia/actividades-academicas/acuerdo-rectoral/> con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 1 de Septiembre del presente año, suscrita por Dra. Clementina Barrera Bernal, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1.- Lista de presente,
- 2.- Aprobación del orden del día,
- 3.- Nombramiento de jurado al Premio "Arte, Ciencia, Luz" 2020;
- 4.- Inicio y acuerdos para evaluación docente, PlaTA y RAE;
- 5.- Escolaridad y
- 6.- Asuntos Generales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

### ACUERDOS:

#### TERCERO

##### Nombramiento de jurado al Premio "Arte, Ciencia, Luz" 2021;

Observaciones: Se integra con los siguientes maestros:

- 1.- Dra. Beatriz Palmeros Sánchez
- 2.- Dra. Elizabeth Valero Pacheco
- 3.- Mtra. Ana María Aguirre Martínez
- 4.- Dr. Luis Pacheco Cobos
- 5.- Mtro. Salvador Guzmán Guzmán
- 6.- Dr. Julio César Castañeda Ortega (Suplente)



Reunión de Consejo Técnico 2 de septiembre 2021

#### CUARTO

Inicio y acuerdos para evaluación docente, PlaTA y RAE; 5.- Escolaridad y 5.- Asuntos Generales

Observaciones: Evaluación docente se realizara en sesiones presenciales los dias lunes 6, jueves 8 y viernes 9 de 11 a 14, h recordarles a los academicos De la evaluacion a partir del lunes 6 y 13 de septiembre

Revision: PlaTa y RAE jueves 23 y jueves 30 septiembre

#### QUINTO

Escolaridad

C. [REDACTED], con matrícula [REDACTED]

Solicita baja extemporánea de experiencia educativa de Servicio social NRC: 87049 inscrita en el periodo agosto 2021/enero 2022 impartida por el Dr. Yadeneyro De La Cruz Elizondo.

Motivo: Por cuestiones de índole personal, actualmente y desde el inicio de la cuarentena, reside en la ciudad de Papantla, y debido al reciente paso del huracán Grace por este municipio, dejo algunos gastos económicos imprevistos que le han orillado a dar de baja por este semestre esta Experiencia educativa, debido a esto por el momento no le es posible trasladarse y costear residencia en la Ciudad de Xalapa, para llevar a cabo las actividades relacionadas al servicio

Observaciones: Se avala. ~~NI ELIMINADO 1~~

C. [REDACTED], matrícula [REDACTED]

Solicita baja extemporánea de la Experiencia Educativa Experiencia Recepcional NRC: 88637 inscrita en el periodo agosto 2021/enero 2022, impartida por la Dra. Angélica María Hernández Ramírez (en el Centro de Ecoalfabetización y Diálogo de Saberes) apenas está empezando a construirse y, por lo tanto, no se cree poder cumplir con los avances en los tiempos establecidos este semestre para la ER. Puesto que dicho proyecto recibe financiamiento, se ha optado por destinar mayor tiempo a su planeación, desarrollo y trabajo de campo, de tal manera que el próximo periodo se cuente con el avance necesario en tiempo y forma para cursar y cumplir con la ER.

Observaciones: Se avala.

C. [REDACTED], matrícula [REDACTED]

Solicita de baja extemporánea de la experiencia educativa "Taller de Iniciación a la Pintura" con NRC 15101 impartida por la maestra Minerva Torres Vicente, inscrita en el periodo agosto 2021/enero 2022

Motivo: Por no poder cumplir con los requerimientos económicos pedidos. ~~ELIMINADO 110~~

Observaciones: Se avala.

Dr. Héctor Venancio Narave Flores, solicita aval de Tutores y/o directores de Trabajo Recepcional de los alumnos de la Maestría en Gestión Ambiental para la Sustentabilidad, durante el semestre febrero-julio 2021.

1. Dra. Clementina Barrera Bernal
2. Dra. María de los Ángeles Chamorro Zarate
3. Dr. Yadeneyro de la Cruz Elizondo
4. Dra. Nancy Domínguez González



~~N5-ELIMINADO 1~~

Dirección General del Área académica Biológica-Agropecuaria  
Facultad de Biología  
Región Xalapa

~~N6-ELIMINADO 11~~


Reunión de Consejo Técnico 2 de septiembre 2021

- 5. Dr. Danú Alberto Fabre Platas
  - 6. Dr. José Antonio García Pérez
  - 7. Mtro. Salvador Guzmán Guzmán
  - 8. Mtro. Joaquín Jiménez Huerta
  - 9. Dr. José Armando Lozada García
  - 10. Dr. Héctor Venancio Narave Flores
  - 11. Dr. Margarito Páez Rodríguez
  - 12. Mtra. Andrea Laura Suardíaz Solé
  - 13. Dra. Ana Isabel Suarez Guerrero
- Observaciones: Se avala

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las diecinueve horas del mismo día de su fecha, firmado al calce los que en ella intervenimos.



Dra. Clementina Barrera Bernal  
Directora



Dr. Jorge Benítez Rodríguez  
Secretario



M. en C. Joaquín Jiménez Huerta  
(Consejero maestro)



Dr. José Armando Lozada García  
(Representantes de la Junta Académica)



Dr. Luis Pacheco Cobos  
(Representantes de la Junta Académica)

Dr. Benito Hernández Castellanos  
(Representantes de la Junta Académica)



C. Frida Yolanda Romero Vela  
(Consejera Alumna suplente)

C. Citlalli Christell Juárez Galicia  
(Consejera Alumna titular)

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 D P P S  
O

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 D P P S  
O

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 D P P S  
O

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."